



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 04098-25 Traslado Orazi - ampliación (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° DECRE-2025-152-JUSNEU-TSJ se dispuso trasladar a la Dra. Josefina Sol de Chapelco Orazi, a partir del 21 de abril del año en curso y por el término de 3 meses, de la Auditoría General a la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la I Circunscripción Judicial.

Que el Presidente de la Cámara, Dr. Jorge Daniel Pasquarelli solicita se prorrogue la afectación de la funcionaria a la Sala I del organismo a su cargo.

Funda su pedido en razón de la persistencia de las necesidades de personal y las circunstancias enumeradas en los acuerdos suscriptos por los vocales y, el constante aumento de causas.

Que analizados los antecedentes, la conformidad manifestada por la funcionaria y a fin de atender los requerimientos de servicio, se hará lugar a lo petitionado.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) **Ampliar** el traslado de la Dra. Josefa Sol de Chapelco Orazi, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la I Circunscripción Judicial, a partir del 21 de julio de 2025 y, por el término de seis (6) meses, conforme lo expuesto en los considerandos.

2°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

sa/04098-25

